

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

#### **Resolución de 19/12/2024, de la Dirección-Gerencia, de aprobación de modelos tributarios para la gestión y recaudación del canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua. [2024/10328]**

La Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece el marco normativo que rige la política de abastecimiento de agua, de saneamiento y de depuración de las aguas residuales en Castilla-La Mancha, así como ordena las infraestructuras correspondientes en cuanto a su planificación, ejecución, gestión y financiación.

Entre los aspectos que configuran ese marco normativo se encuentra el régimen económico-financiero regulado en el Título V de la Ley 2/2022, de 18 de febrero. En este sentido, el artículo 55 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero; prevé una serie de bonificaciones sobre la cuota íntegra del canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua o canon DMA para usos domésticos, aplicables, entre otros supuestos, sobre la cuota a pagar por familias numerosas de categoría general y de categoría especial, por familias monoparentales con mujer en situación de violencia de género; y por personas en riesgo de exclusión social.

Por su parte, respecto del Canon DMA para usos no domésticos, la Ley 2/2022, de 18 de febrero, prevé distintos métodos para determinar la base imponible, y en consecuencia la cuota tributaria, posibilitando que, el sujeto pasivo pueda solicitar el método que se le ha de aplicar si cumple una serie de requisitos, tal y como se desprende de los artículos 44.2.b, 81 y 83 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero.

Finalmente, el artículo 68.2 y 76 de la citada ley establece que cuando la gestión del canon DMA, cuando esta se realice a de entidades suministradoras, resultará de aplicación el régimen de autoliquidación en los términos y plazos que se establecen en el artículo 76.

Para lo cual mediante, Resolución de 28/10/2024, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego. Modificación del anexo I.A de la Orden de 08/10/2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los documentos de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, se establecen los órganos competentes y se regula el procedimiento de recaudación, por la se aprobó como documentos de pago para la recaudación de los ingresos procedentes del Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (Canon DMA), los modelos 046 y 050.

No obstante, y debido a la singularidad de la materia, se considera conveniente aprobar un modelo de autoliquidación específico que incluya los conceptos necesarios para que el obligado al pago pueda efectuar dicha autoliquidación y determinar el importe a pagar, como son el uso del agua, el volumen consumido o los saldos no cobrados, adaptándolo al referido modelo genérico 046 pues el mismo contiene determinaciones inalterables, para lo cual se ha recabado el informe preceptivo y vinculante establecido en el art. 4.3 de la Orden de 08/10/2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los documentos de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, se establecen los órganos competentes y se regula el procedimiento de recaudación

Así pues, se resulta necesario aprobar los modelos normalizados con el fin de que los sujetos pasivos puedan solicitar las correspondientes bonificaciones, así como autoliquidar el canon DMA.

Por todo lo anterior, y en uso de la habilitación contenida en la Disposición final segunda, de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Resuelvo

Primero. Aprobación del Modelo de Solicitud de bonificación de la cuota del Canon DMA para usos domésticos, que figuran como Anexos Núm. I de esta Resolución, formando parte indisoluble de la misma.

El modelo podrá presentarse telemática o presencialmente conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación telemática se hará mediante envío telemático de los datos a través del formulario incluido en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>).

Segundo. Aprobación del Modelo de Solicitud de cambio de modalidad de tributación del Canon DMA para usos no domésticos/ Revisión del Canon DMA en la modalidad de carga contaminante que figura como Anexo Núm. II, de esta Resolución, formando parte indisoluble de la misma.

Las solicitudes se presentarán de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>), conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Aprobación del Modelo de Autoliquidación del Canon DMA, junto con sus instrucciones de cumplimentación, que figuran como Anexos Núm. III y IV de esta Resolución, formando parte indisoluble de la misma.

Las solicitudes se presentarán de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>), conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Los modelos aprobados por esta resolución estarán disponibles en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).

En el caso de presentación telemática, los documentos que se acompañen a la solicitud deberán ser digitalizados y presentados como archivos anexos a la misma.

Para facilitar la completa tramitación electrónica del expediente, las personas o entidades solicitantes deben darse de alta en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: <https://notifica.jccm.es/notifica>.

Quinto. La presente resolución será de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.

Toledo, 19 de diciembre de 2024

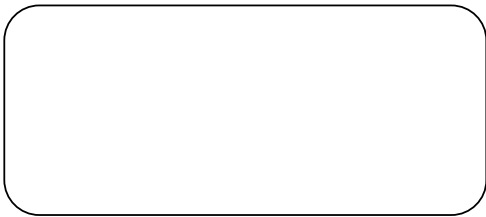
La Directora-Gerente  
MERCEDES ECHEGARAY GIMÉNEZ



**Consejería de Desarrollo Sostenible**  
**Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

Nº Procedimiento

176665



Código SIACI  
 KMB0

**BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL CANON DMA PARA USOS DOMÉSTICOS**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física:  NIF:  Pasaporte/NIE:  Número de documento

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF  Pasaporte/NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por el interesado/a.

**MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN**

Correo postal *(Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

Notificación electrónica *(Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma <https://notifica.jcm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)*



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
<b>Finalidad</b>	La gestión y tramitación del canon DMA.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/2594">https://rat.castillalamancha.es/info/2594</a>

DATOS DE LA SOLICITUD	
Asunto: <b>BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL CANON DMA</b>	
Solicitud de bonificación: <input type="checkbox"/> Solicitud de cese de la bonificación: <input type="checkbox"/>	
Familia numerosa categoría general: <input type="checkbox"/> Familia numerosa categoría especial: <input type="checkbox"/>	
Familia monoparental con mujer en situación de violencia de género: <input type="checkbox"/> Persona en riesgo de exclusión social: <input type="checkbox"/>	
DATOS DE LA PERSONA TITULAR DEL SUMINISTRO DE AGUA DE LA VIVIENDA HABITUAL	
Nombre/Razón social: <input type="text"/>	1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/>
NIF: <input type="text"/>	Nº de contrato/abonado: <input type="text"/> Nº de contador: <input type="text"/>
<b>(Para el caso de familia numerosa, en el caso de que el titular del suministro de agua no sea uno de los miembros de la unidad familiar, la persona solicitante deberá acreditar tener domiciliado el pago de la factura de agua en una cuenta bancaria de la que sea titular).</b>	

Acreditación del cumplimiento de los requisitos
<b>Declaraciones responsables</b>
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que: <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

**Autorizaciones**

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad.  
 Me opongo a la consulta de datos referidos a la vigencia del título de familia numerosa.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

*(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).*

**Documentación aportada**

Además de la documentación antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- NIF o NIE de la persona solicitante, cuando se oponga expresamente a su consulta.  
 NIF o NIE de la persona representante, en su caso, cuando se oponga expresamente a su consulta.  
 En caso de actuar por medio de representante, documento válido en derecho que acredite las facultades de representación en nombre de la persona solicitante.

Para familia numerosa:

- NIF o NIE de los miembros de la familia numerosa, o documento equivalente que acredite la identidad de cada persona, cuando se oponga expresamente a su consulta.  
 Copia del título de familia numerosa en vigor, cuando se oponga expresamente a su consulta.  
 Certificado o volante de empadronamiento donde consten las personas integrantes de la unidad familiar.  
 Acreditación de la domiciliación del pago de la factura de agua en una cuenta bancaria de la que sea titular la persona solicitante, solo en caso de que la persona titular del suministro de agua no sea miembro de la unidad familiar.

Para familia monoparental con mujer en situación de violencia de género:

- Documento que acredite esta condición.



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Para persona en situación de riesgo de exclusión social:

- Documento que acredite esta condición.
- Documento en el que conste la concesión, por parte del Ayuntamiento correspondiente, de la exención del pago de los servicios relacionados con el agua y la ordenanza en la que se recoge tal exención.

Firma

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**ORGANISMO DESTINATARIO:**

Código DIR3: A08013822 Dirección Gerencia Agencia del Agua



Consejería de Desarrollo Sostenible  
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Nº Procedimiento

176669

Código SIACI  
KMB4

### CAMBIO DE MODALIDAD DE TRIBUTACIÓN DEL CANON DMA PARA USOS NO DOMÉSTICOS/ REVISIÓN DEL CANON DMA EN LA MODALIDAD DE CARGA CONTAMINANTE

#### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física:  NIF:  Pasaporte/NIE:  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago**

#### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF  Pasaporte/NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con la persona representante designada por la persona interesada.**

#### MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Correo postal *(Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

Notificación electrónica *(Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma <https://notifica.jcm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)*



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
<b>Finalidad</b>	La gestión y tramitación del canon DMA.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/2594">https://rat.castillalamancha.es/info/2594</a>

DATOS DE LA SOLICITUD					
Asunto: <b>Modalidad de tributación del canon DMA para usos no domésticos</b>					
<input type="checkbox"/> Cambio a la modalidad de tributación por carga contaminante. <input type="checkbox"/> Revisión de la modalidad de tributación por carga contaminante. <input type="checkbox"/> Renuncia a la modalidad de tributación por carga contaminante.					
Datos de la actividad					
<b>Actividad:</b>					
<b>Código CNAE (2009):</b>					
<b>Tipo de actividad:</b>					
<input type="checkbox"/> Cooperativa agroalimentaria. <input type="checkbox"/> Sociedad Agraria de Transformación (SAT). <input type="checkbox"/> Industria agroalimentaria no incluida en los 2 grupos anteriores. <input type="checkbox"/> Actividades relacionadas con usos no domésticos del agua (no incluidos en los 3 grupos anteriores).					
<b>Ubicación de la actividad:</b>					
Localización ( <i>indicar la dirección o los datos de la parcela, según proceda</i> ):	Dirección ( <i>calle y nº</i> ):				
	<table border="1"> <tr> <td>Polígono</td> <td>Parcela</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Polígono	Parcela		
	Polígono	Parcela			
CP: <input type="text"/>	Población: <input type="text"/>				
	Provincia: <input type="text"/>				
Coordenadas UTM:	<table border="1"> <tr> <td>30</td> <td>X:</td> <td>Y:</td> </tr> </table> ( <i>en sistema de referencia geodésico ETRS89</i> )	30	X:	Y:	
30	X:	Y:			





Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

**Disponibilidad de contador de vertido:**

- La actividad dispone de contador que contabiliza el volumen total vertido.
- El contador dispone de totalizador de volumen vertido.

La Agencia del Agua podrá exigir la documentación acreditativa del cumplimiento del control metrológico de los contadores en los casos de equipos de medida instalados en conducciones cerradas, o de cuanta otra información que estime adecuada para contrastar el adecuado funcionamiento en los casos de equipos de medida instalados en lámina libre, de acuerdo con la legislación vigente en materia de metrología y cualquier otra que le sea de aplicación.

**Estimación del volumen de agua usada o consumida (m<sup>3</sup>/mes):**
**Estimación del volumen de aguas residuales vertido a la red municipal de saneamiento o al sistema general de colectores públicos (m<sup>3</sup>/mes):**

--	--

Declaración de carga contaminante	
-----------------------------------	--

Sustancia contaminante	Concentración
MES - Materias en suspensión [Kg/m <sup>3</sup> ]	
DQO - Demanda Química de Oxígeno [Kg/m <sup>3</sup> ]	
NT - Nitrógeno total [Kg/m <sup>3</sup> ]	
PT - Fósforo total [Kg/m <sup>3</sup> ]	
MI - Materias inhibidoras [equitox/m <sup>3</sup> ]	
CE - Conductividad eléctrica [S/cm]	
MP - Metales pesados - Equimetal [Kg/m <sup>3</sup> ]	

Metales pesados	Concentración (Kg/m <sup>3</sup> )
Mercurio (Hg)	
Cadmio (Cd)	
Plomo (Pb)	
Aluminio (Al)	
Cromo (Cr)	
Cobre (Cu)	
Niquel (Ni)	
Cinc (Zn)	
Hierro (Fe)	



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

**Acreditación del cumplimiento de los requisitos****Declaraciones responsables:**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

**Autorizaciones:**

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos correspondientes a las personas físicas / representantes, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad de la persona solicitante.  
 Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad de la persona representante.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, serán consultados por la Consejería.

- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

*(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).*



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

**Documentación a presentar junto con la presente solicitud:**

**Documentación acreditativa de la personalidad de la entidad solicitante y de la representación, en su caso:**

- Número de Identificación Fiscal (NIF), en el caso de personas jurídicas.
- NIF o NIE de la persona representante, en su caso, cuando se oponga expresamente a su consulta.
- En caso de actuar por medio de representante, documento válido en derecho que acredite las facultades de representación en nombre de la persona solicitante.
- Escritura de constitución y, en su caso, de posteriores modificaciones u otro documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante.

**En el caso de empresarios individuales:**

- NIF o NIE de la persona solicitante, cuando se oponga expresamente a su consulta.

**En el caso de que la entidad solicitante sea una comunidad de bienes o cualquier otro tipo de entidad sin personalidad jurídica:**

- NIF o NIE de la persona representante, en su caso, cuando se oponga expresamente a su consulta.
- Estatutos de la comunidad de bienes.
- Documento válido en derecho que acredite las facultades de representación en nombre de la comunidad de bienes o entidad sin personalidad jurídica.

**Documentación acreditativa de la carga contaminante:**

- Informes analíticos de los vertidos realizados.

Firma

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**ORGANISMO DESTINATARIO:** Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Código DIR3: A08013822 Dirección Gerencia Agencia del Agua



**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:**  
**Canon medioambiental de la Directiva Marco del**  
**Agua (Canon DMA)**  
**AUTOLIQUIDACION**  
**Nº Procedimiento - 176691 CódigoSIACI - KMBQ**

**Modelo 046**

ORGANO GESTOR AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN 67003  
 CÓD. TERRITORIAL **AR0001** 3 DEVENGO DIA  MES  AÑO  4 CONCEPTO **0020**

Nº DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN **046VNNNNNNND** CÓDIGO DE BARRAS

IDENTIFICACIÓN

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS O ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Interesado  
 5. NIF  
 6. Apellidos y nombre o razón social  
 16. Dirección MUNICIPIO  
 17. Dirección PROVINCIA

**DATOS DEL MUNICIPIO SUMINISTRADO**

Código INE  Municipio

**DATOS DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Período Liquidación   
 Año

TOTAL CANON DMA A INGRESAR

Importes a ingresar	Cantidades percibidas de importes con vencimiento en el semestre (C)	658
	Cantidades no repercutidas (A)	659
	Cantidades de consumos propios (B)	660
Importes a descontar	Cantidades percibidas de importes con vencimiento en el semestre siguiente (D)	661
	Cantidades percibidas de importes declarados como no cobrados (E)	662
	Cantidades de saldo pendiente del año anterior no justificado como no cobrado ni como anulado(F)	663
	Cantidades percibidas ya ingresadas en la anterior autoliquidación (G)	664
Importes a descontar	Canon devuelto por el abonado de cantidades ya autoliquidadas (devolución domiciliación) (H)	665
	Canon devuelto al abonado de cantidades ya autoliquidadas por anulación de la factura del agua (I)	666
	<b>Canon a autoliquidar</b>	<b>667</b>

80 TOTAL A INGRESAR

FIRMA

En ..... a DD de MMMMMM de AAAA  
 Firma .....

ESPACIO RESERVADO PARA EL CÓDIGO DE BARRAS

INGRESO C.P.R. 9054654

Este documento no será válido sin certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

EUEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:**  
**Canon medioambiental de la Directiva Marco del**  
**Agua (Canon DMA)**  
**AUTOLIQUIDACION**  
**Nº Procedimiento - 176691 CódigoSIACI - KMBQ**

**Modelo**  
**046**

ORGANO GESTOR AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN 67003  
 CÓD. TERRITORIAL  3 DEVENGO DIA  MES  AÑO  4 CONCEPTO

Nº DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN  
046VNNNNNNND

CÓDIGO DE BARRAS

**IDENTIFICACIÓN**

Interesado

5. NIF

6. Apellidos y nombre o razón social

16. Dirección MUNICIPIO

17. Dirección PROVINCIA

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS O ETIQUETA IDENTIFICATIVA

**DATOS DEL MUNICIPIO SUMINISTRADO**

Código INE  Municipio

**DATOS DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Período Liquidación

Año

TOTAL CANON DMA A INGRESAR

<b>Importes a ingresar</b>	Cantidades percibidas de importes con vencimiento en el semestre (C)	658
	Cantidades no repercutidas (A)	659
	Cantidades de consumos propios (B)	660
	Cantidades percibidas de importes con vencimiento en el semestre siguiente (D)	661
	Cantidades percibidas de importes declarados como no cobrados (E)	662
<b>Importes a descontar</b>	Cantidades de saldo pendiente del año anterior no justificado como no cobrado ni como anulado(F)	663
	Cantidades percibidas ya ingresadas en la anterior autoliquidación (G)	664
	Canon devuelto por el abonado de cantidades ya autoliquidadas (devolución domiciliación) (H)	665
	Canon devuelto al abonado de cantidades ya autoliquidadas por anulación de la factura del agua (I)	666
	<b>Canon a autoliquidar</b>	<b>667</b>

80 TOTAL A INGRESAR

**FIRMA**

En ..... a DD de MMMMMM de AAAA

Firma .....

ESPACIO RESERVADO PARA EL CÓDIGO DE BARRAS

**INGRESO**

C.P.R. 9054654

Este documento no será válido sin certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:</b> <b>Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (Canon DMA)</b> <b>AUTOLIQUIDACION</b> <b>Nº Procedimiento - 176691 CódigoSIACI - KMBQ</b>	<h1>Modelo 046</h1>
---	---------------------

ORGANO GESTOR AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN 67003  
 CÓD. TERRITORIAL  3 DEVENGO DIA  MES  AÑO  4 CONCEPTO

Nº DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 046VNNNNNNND	CÓDIGO DE BARRAS
--	------------------

IDENTIFICACIÓN  ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS O ETIQUETA IDENTIFICATIVA	Interesado 5. NIF 6. Apellidos y nombre o razón social  16. Dirección MUNICIPIO 17. Dirección PROVINCIA
---	--

AUTOLIQUIDACIÓN	<div style="text-align: right; margin-top: 100px;"> <b>80 TOTAL A INGRESAR</b> <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/> </div>
-----------------	--

FIRMA	En ..... a DD de MMMMMM de AAAA Firma .....
-------	--

ESPACIO RESERVADO PARA EL CÓDIGO DE BARRAS

INGRESO	C.P.R. 9054654  Este documento no será válido sin certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
---------	---

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA





AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (Canon DMA)  
AUTOLIQUIDACION

Modelo  
046

AR0001

ANEXO

JUSTIFICANTE

046VNNNNNNNNNC

CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE BONIFICADO						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Canon repercutido bonificado	Doméstico (bonificado)	193	194	195	196	197
	<i>Familia numerosa general</i>	198	199	200	201	202
	<i>Familia numerosa especial</i>	203	204	205	206	207
	<i>Riesgo exclusión social / Fam. monoparental situación viol. género</i>	208	209	210	211	212
	No doméstico (bonificado)	213	214	215	216	217
	<i>Cooperativa agroalimentaria</i>	218	219	220	221	222
	<i>Sociedad agraria de transformación</i>	223	224	225	226	227
	<b>Total canon repercutido bonificado</b>	228	229	230	231	232
CANON NO REPERCUTIDO QUE DEBERÍA EMITIRSE EN EL SEMESTRE (A)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Canon no repercutido	Doméstico	233	234	235	236	237
	Asimilado a doméstico	238	239	240	241	242
	No doméstico	243	244	245	246	247
	Específicos	248	249	250	251	252
		<b>Total canon no repercutido</b>	253	254	255	256
CANON DE CONSUMOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR (B)						
	Uso del agua	Nº de abonados	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Consumos propios	Doméstico	258	259	260	261	262
	Asimilado a doméstico	263	264	265	266	267
	No doméstico	268	269	270	271	272
	Específicos	273	274	275	276	277
		<b>Total canon consumos propios</b>	278	279	280	281
CANTIDADES PERCIBIDAS						
IMPORTE PERCIBIDO DE CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE (C)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Vencimiento en el semestre	Doméstico	283	284	285	286	287
	Asimilado a doméstico	288	289	290	291	292
	No doméstico	293	294	295	296	297
	Específicos	298	299	300	301	302
		<b>Total canon percibido</b>	303	304	305	306
IMPORTE PERCIBIDO DE CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE SIGUIENTE (D)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Vencimiento en el semestre siguiente	Doméstico	308	309	310	311	312
	Asimilado a doméstico	313	314	315	316	317
	No doméstico	318	319	320	321	322
	Específicos	323	324	325	326	327
		<b>Total canon percibido</b>	328	329	330	331
IMPORTE PERCIBIDO DE CANON DECLARADO COMO NO COBRADO EN ANTERIORES AUTOLIQUIDACIONES (E)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Cantidades declaradas como no cobradas en autoliquidaciones anteriores	Doméstico	333	334	335	336	337
	Asimilado a doméstico	338	339	340	341	342
	No doméstico	343	344	345	346	347
	Específicos	348	349	350	351	352
		<b>Total canon percibido</b>	353	354	355	356
IMPORTE PERCIBIDO DE CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE YA INGRESADO EN LA ANTERIOR AUTOLIQUIDACIÓN (G)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Importes ya ingresados en la anterior autoliquidación	Doméstico	358	359	360	361	362
	Asimilado a doméstico	363	364	365	366	367
	No doméstico	368	369	370	371	372
	Específicos	373	374	375	376	377
		<b>Total canon percibido</b>	378	379	380	381





AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (Canon DMA)</b> <b>AUTOLIQUIDACION</b>	<b>Modelo</b> <b>046</b>
AR0001      ANEXO      JUSTIFICANTE      046VNNNNNNNNNC	

SALDO PENDIENTE						
CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE Y NO PERCIBIDO						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Canon repercutido en el semestre y no percibido</b>	Doméstico	383	384	385	386	387
	Asimilado a doméstico	388	389	390	391	392
	No doméstico	393	394	395	396	397
	Específicos	398	399	400	401	402
	<b>Total canon repercutido no percibido</b>	<b>403</b>	<b>404</b>	<b>405</b>	<b>406</b>	<b>407</b>
CANON AUTOLIQUIDADO EN ANTERIORES AUTOLIQUIDACIONES Y POSTERIORMENTE DEVUELTO POR EL ABONADO (DEVOLUCIÓN DOMICILIACIÓN) (H)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Canon DMA ingresado y posteriormente devuelto a los abonados</b>	Doméstico	408	409	401	411	412
	Asimilado a doméstico	413	414	415	416	417
	No doméstico	418	419	420	421	422
	Específicos	423	424	425	426	427
	<b>Total canon ingresado y devuelto</b>	<b>428</b>	<b>429</b>	<b>430</b>	<b>431</b>	<b>432</b>
TOTAL SALDO PENDIENTE						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente</b>	Doméstico	433	434	435	436	437
	Asimilado a doméstico	438	439	440	441	442
	No doméstico	443	444	445	446	447
	Específicos	448	449	450	451	452
	<b>Total saldo pendiente</b>	<b>453</b>	<b>454</b>	<b>455</b>	<b>456</b>	<b>457</b>
ANULACIÓN DE IMPORTES DE ANTERIORES AUTOLIQUIDACIONES						
CANON ANULADO CORRESPONDIENTE A IMPORTES PERCIBIDOS Y YA AUTOLIQUIDADOS (I)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Liquidaciones no cobradas</b>	Doméstico	458	459	460	461	462
	Asimilado a doméstico	463	464	465	466	467
	No doméstico	468	469	470	471	472
	Específicos	473	474	475	476	477
	<b>Total canon anulado</b>	<b>478</b>	<b>479</b>	<b>480</b>	<b>481</b>	<b>482</b>
CANON ANULADO CORRESPONDIENTE A IMPORTES JUSTIFICADOS COMO NO COBRADOS						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Liquidaciones declaradas como no cobradas</b>	Doméstico	483	484	485	486	487
	Asimilado a doméstico	488	489	490	491	492
	No doméstico	493	494	495	496	497
	Específicos	498	499	500	501	502
	<b>Total canon anulado</b>	<b>503</b>	<b>504</b>	<b>505</b>	<b>506</b>	<b>507</b>
GESTIÓN DEL SALDO PENDIENTE DECLARADO EN LA AUTOLIQUIDACIÓN DEL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR						
SALDO PENDIENTE DECLARADO EN LA AUTOLIQUIDACIÓN DEL AÑO ANTERIOR						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente autoliquidación mismo periodo del año anterior</b>	Doméstico	508	509	510	511	512
	Asimilado a doméstico	513	514	515	516	517
	No doméstico	518	519	520	521	522
	Específicos	523	524	525	526	527
	<b>Total saldo pendiente</b>	<b>528</b>	<b>529</b>	<b>530</b>	<b>531</b>	<b>532</b>
SALDO PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR JUSTIFICADO COMO NO COBRADO						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente de importes en concurso de acreedores</b>	Doméstico	533	534	535	536	537
	Asimilado a doméstico	538	539	540	541	542
	No doméstico	543	544	545	546	547
	Específicos	548	549	550	551	552
	<b>Total saldo pendiente concurso de acreedores</b>	<b>553</b>	<b>554</b>	<b>555</b>	<b>556</b>	<b>557</b>
<b>Saldo pendiente de importes superiores a 60 € (15)</b>	Doméstico	558	559	560	561	562
	Asimilado a doméstico	563	564	565	566	567
	No doméstico	568	569	570	571	572
	Específicos	573	574	575	576	577
	<b>Total saldo pendiente impagados superiores a 60 €</b>	<b>578</b>	<b>579</b>	<b>580</b>	<b>581</b>	<b>582</b>



AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (Canon DMA)</b> <b>AUTOLIQUIDACION</b>	<h2 style="margin: 0;">Modelo</h2> <h1 style="margin: 0;">046</h1>
AR0001      ANEXO      JUSTIFICANTE      046VNNNNNNNNNC	

<b>Total saldo pendiente justificado como no cobrado</b>	Doméstico	583	584	585	586	587
	Asimilado a doméstico	588	589	590	591	592
	No doméstico	593	594	595	596	597
	Específicos	598	599	600	601	602
	<b>Total saldo pendiente justificado como no cobrado</b>	<b>603</b>	<b>604</b>	<b>605</b>	<b>606</b>	<b>607</b>

**GESTIÓN SALDO PENDIENTE DECLARADO EN LA AUTOLIQUIDACIÓN DEL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (CONT.)**

**SALDO PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR ANULADO**

	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente anulado</b>	Doméstico	608	609	610	611	612
	Asimilado a doméstico	613	614	615	616	617
	No doméstico	618	619	620	621	622
	Específicos	623	624	625	626	627
	<b>Total canon saldo pendiente anulado</b>	<b>628</b>	<b>629</b>	<b>630</b>	<b>631</b>	<b>632</b>

**SALDO PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR A INGRESAR (NO JUSTIFICADO COMO NO COBRADO NI ANULADO) (F)**

	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente a ingresar</b>	Doméstico	633	634	635	636	637
	Asimilado a doméstico	638	639	640	641	642
	No doméstico	643	644	645	646	647
	Específicos	648	649	650	651	652
	<b>Total canon saldo pendiente a ingresar</b>	<b>653</b>	<b>654</b>	<b>655</b>	<b>656</b>	<b>657</b>

**TOTAL CANON DMA A INGRESAR**

<b>Importes a ingresar</b>	Cantidades percibidas de importes con vencimiento en el semestre (C)	658
	Cantidades no repercutidas (A)	659
	Cantidades de consumos propios (B)	660
	Cantidades percibidas de importes con vencimiento en el semestre siguiente (D)	661
	Cantidades percibidas de importes declarados como no cobrados (E)	662
	Cantidades de saldo pendiente del año anterior no justificado como no cobrado ni como anulado(F)	663
<b>Importes a reducir</b>	Cantidades percibidas ya ingresadas en la anterior autoliquidación (G)	664
	Canon devuelto por el abonado de cantidades ya autoliquidadas (devolución domiciliación) (H)	665
	Canon devuelto al abonado de cantidades ya autoliquidadas por anulación de la factura del agua (I)	666
<b>TOTAL</b>	<b>Canon a autoliquidar</b>	<b>667</b>

**DOCUMENTACIÓN**

	Fichero informático con las relaciones declaradas
	Otra documentación
En	, a de de .
Firma (certificado válido de la entidad):	
AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	





AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (Canon DMA)  
AUTOLIQUIDACION

Modelo  
046

AR0001

ANEXO

JUSTIFICANTE

046VNNNNNNNNNC

CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE BONIFICADO						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Canon repercutido bonificado	Doméstico (bonificado)	193	194	195	196	197
	<i>Familia numerosa general</i>	198	199	200	201	202
	<i>Familia numerosa especial</i>	203	204	205	206	207
	<i>Riesgo exclusión social / Fam. monoparental situación viol. género</i>	208	209	210	211	212
	No doméstico (bonificado)	213	214	215	216	217
	<i>Cooperativa agroalimentaria</i>	218	219	220	221	222
	<i>Sociedad agraria de transformación</i>	223	224	225	226	227
<b>Total canon repercutido bonificado</b>		228	229	230	231	232
CANON NO REPERCUTIDO QUE DEBERÍA EMITIRSE EN EL SEMESTRE (A)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Canon no repercutido	Doméstico	233	234	235	236	237
	Asimilado a doméstico	238	239	240	241	242
	No doméstico	243	244	245	246	247
	Específicos	248	249	250	251	252
	<b>Total canon no repercutido</b>	253	254	255	256	257
CANON DE CONSUMOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR (B)						
	Uso del agua	Nº de abonados	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Consumos propios	Doméstico	258	259	260	261	262
	Asimilado a doméstico	263	264	265	266	267
	No doméstico	268	269	270	271	272
	Específicos	273	274	275	276	277
	<b>Total canon consumos propios</b>	278	279	280	281	282
CANTIDADES PERCIBIDAS						
IMPORTE PERCIBIDO DE CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE (C)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Vencimiento en el semestre	Doméstico	283	284	285	286	287
	Asimilado a doméstico	288	289	290	291	292
	No doméstico	293	294	295	296	297
	Específicos	298	299	300	301	302
	<b>Total canon percibido</b>	303	304	305	306	307
IMPORTE PERCIBIDO DE CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE SIGUIENTE (D)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Vencimiento en el semestre siguiente	Doméstico	308	309	310	311	312
	Asimilado a doméstico	313	314	315	316	317
	No doméstico	318	319	320	321	322
	Específicos	323	324	325	326	327
	<b>Total canon percibido</b>	328	329	330	331	332
IMPORTE PERCIBIDO DE CANON DECLARADO COMO NO COBRADO EN ANTERIORES AUTOLIQUIDACIONES (E)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Cantidades declaradas como no cobradas en autoliquidaciones anteriores	Doméstico	333	334	335	336	337
	Asimilado a doméstico	338	339	340	341	342
	No doméstico	343	344	345	346	347
	Específicos	348	349	350	351	352
	<b>Total canon percibido</b>	353	354	355	356	357
IMPORTE PERCIBIDO DE CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE YA INGRESADO EN LA ANTERIOR AUTOLIQUIDACIÓN (G)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
Importes ya ingresados en la anterior autoliquidación	Doméstico	358	359	360	361	362
	Asimilado a doméstico	363	364	365	366	367
	No doméstico	368	369	370	371	372
	Específicos	373	374	375	376	377
	<b>Total canon percibido</b>	378	379	380	381	382



AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (Canon DMA)</b> <b>AUTOLIQUIDACION</b>	<b>Modelo</b> <b>046</b>
AR0001      ANEXO      JUSTIFICANTE      046VNNNNNNNNNC	

SALDO PENDIENTE						
CANON REPERCUTIDO CON VENCIMIENTO EN EL SEMESTRE Y NO PERCIBIDO						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Canon repercutido en el semestre y no percibido</b>	Doméstico	383	384	385	386	387
	Asimilado a doméstico	388	389	390	391	392
	No doméstico	393	394	395	396	397
	Específicos	398	399	400	401	402
	<b>Total canon repercutido no percibido</b>	<b>403</b>	<b>404</b>	<b>405</b>	<b>406</b>	<b>407</b>
CANON AUTOLIQUIDADO EN ANTERIORES AUTOLIQUIDACIONES Y POSTERIORMENTE DEVUELTO POR EL ABONADO (DEVOLUCIÓN DOMICILIACIÓN) (H)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Canon DMA ingresado y posteriormente devuelto a los abonados</b>	Doméstico	408	409	401	411	412
	Asimilado a doméstico	413	414	415	416	417
	No doméstico	418	419	420	421	422
	Específicos	423	424	425	426	427
	<b>Total canon ingresado y devuelto</b>	<b>428</b>	<b>429</b>	<b>430</b>	<b>431</b>	<b>432</b>
TOTAL SALDO PENDIENTE						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente</b>	Doméstico	433	434	435	436	437
	Asimilado a doméstico	438	439	440	441	442
	No doméstico	443	444	445	446	447
	Específicos	448	449	450	451	452
	<b>Total saldo pendiente</b>	<b>453</b>	<b>454</b>	<b>455</b>	<b>456</b>	<b>457</b>
ANULACIÓN DE IMPORTES DE ANTERIORES AUTOLIQUIDACIONES						
CANON ANULADO CORRESPONDIENTE A IMPORTES PERCIBIDOS Y YA AUTOLIQUIDADOS (I)						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Liquidaciones no cobradas</b>	Doméstico	458	459	460	461	462
	Asimilado a doméstico	463	464	465	466	467
	No doméstico	468	469	470	471	472
	Específicos	473	474	475	476	477
	<b>Total canon anulado</b>	<b>478</b>	<b>479</b>	<b>480</b>	<b>481</b>	<b>482</b>
CANON ANULADO CORRESPONDIENTE A IMPORTES JUSTIFICADOS COMO NO COBRADOS						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Liquidaciones declaradas como no cobradas</b>	Doméstico	483	484	485	486	487
	Asimilado a doméstico	488	489	490	491	492
	No doméstico	493	494	495	496	497
	Específicos	498	499	500	501	502
	<b>Total canon anulado</b>	<b>503</b>	<b>504</b>	<b>505</b>	<b>506</b>	<b>507</b>
GESTIÓN DEL SALDO PENDIENTE DECLARADO EN LA AUTOLIQUIDACIÓN DEL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR						
SALDO PENDIENTE DECLARADO EN LA AUTOLIQUIDACIÓN DEL AÑO ANTERIOR						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente autoliquidación mismo periodo del año anterior</b>	Doméstico	508	509	510	511	512
	Asimilado a doméstico	513	514	515	516	517
	No doméstico	518	519	520	521	522
	Específicos	523	524	525	526	527
	<b>Total saldo pendiente</b>	<b>528</b>	<b>529</b>	<b>530</b>	<b>531</b>	<b>532</b>
SALDO PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR JUSTIFICADO COMO NO COBRADO						
	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente de importes en concurso de acreedores</b>	Doméstico	533	534	535	536	537
	Asimilado a doméstico	538	539	540	541	542
	No doméstico	543	544	545	546	547
	Específicos	548	549	550	551	552
	<b>Total saldo pendiente concurso de acreedores</b>	<b>553</b>	<b>554</b>	<b>555</b>	<b>556</b>	<b>557</b>
<b>Saldo pendiente de importes superiores a 60 € (15)</b>	Doméstico	558	559	560	561	562
	Asimilado a doméstico	563	564	565	566	567
	No doméstico	568	569	570	571	572
	Específicos	573	574	575	576	577
	<b>Total saldo pendiente impagados superiores a 60 €</b>	<b>578</b>	<b>579</b>	<b>580</b>	<b>581</b>	<b>582</b>



AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (Canon DMA)</b> <b>AUTOLIQUIDACION</b>	<b>Modelo 046</b>
AR0001      ANEXO      JUSTIFICANTE      046VNNNNNNNNNC	

<b>Total saldo pendiente justificado como no cobrado</b>	Doméstico	583	584	585	586	587	588
	Asimilado a doméstico	588	589	590	591	592	593
	No doméstico	593	594	595	596	597	598
	Específicos	598	599	600	601	602	603
	<b>Total saldo pendiente justificado como no cobrado</b>	<b>603</b>	<b>604</b>	<b>605</b>	<b>606</b>	<b>607</b>	<b>608</b>

**GESTIÓN SALDO PENDIENTE DECLARADO EN LA AUTOLIQUIDACIÓN DEL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (CONT.)**

**SALDO PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR ANULADO**

	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente anulado</b>	Doméstico	608	609	610	611	612
	Asimilado a doméstico	613	614	615	616	617
	No doméstico	618	619	620	621	622
	Específicos	623	624	625	626	627
	<b>Total canon saldo pendiente anulado</b>	<b>628</b>	<b>629</b>	<b>630</b>	<b>631</b>	<b>632</b>

**SALDO PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR A INGRESAR (NO JUSTIFICADO COMO NO COBRADO NI ANULADO) (F)**

	Uso del agua	Nº de facturas	Volumen (m3)	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Cuota total (€)
<b>Saldo pendiente a ingresar</b>	Doméstico	633	634	635	636	637
	Asimilado a doméstico	638	639	640	641	642
	No doméstico	643	644	645	646	647
	Específicos	648	649	650	651	652
	<b>Total canon saldo pendiente a ingresar</b>	<b>653</b>	<b>654</b>	<b>655</b>	<b>656</b>	<b>657</b>

**TOTAL CANON DMA A INGRESAR**

<b>Importes a ingresar</b>	Cantidades percibidas de importes con vencimiento en el semestre (C)	658
	Cantidades no repercutidas (A)	659
	Cantidades de consumos propios (B)	660
	Cantidades percibidas de importes con vencimiento en el semestre siguiente (D)	661
	Cantidades percibidas de importes declarados como no cobrados (E)	662
	Cantidades de saldo pendiente del año anterior no justificado como no cobrado ni como anulado(F)	663
<b>Importes a reducir</b>	Cantidades percibidas ya ingresadas en la anterior autoliquidación (G)	664
	Canon devuelto por el abonado de cantidades ya autoliquidadas (devolución domiciliación) (H)	665
	Canon devuelto al abonado de cantidades ya autoliquidadas por anulación de la factura del agua (I)	666
<b>TOTAL</b>	<b>Canon a autoliquidar</b>	<b>667</b>

**DOCUMENTACIÓN**

	Fichero informático con las relaciones declaradas	
	Otra documentación	
En	, a	de
Firma (certificado válido de la entidad):		
AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA		

**ANEXO NÚM. IV****INSTRUCCIONES DE AUTOLIQUIDACIÓN****Cuestiones Generales****Derechos y garantías de los obligados tributarios.**

Los obligados tributarios, en sus relaciones con las Administraciones tributarias, gozan de los derechos generales recogidos en el artículo 34 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), así como de los derechos particulares recogidos en el resto de su articulado.

**Normativa reguladora.**

La normativa reguladora del Canon Medioambiental de la Directiva Marco del Agua, a partir de aquí canon DMA, está contenida en la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**Impreso de autoliquidación.**

Consta de tres ejemplares: Ejemplar para la Administración, Ejemplar para el interesado y Ejemplar para la entidad colaboradora.

**Cómo debe rellenarse el impreso de autoliquidación.**

Los impresos deberán cumplimentarse en formato electrónico en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [www.jccm.es](http://www.jccm.es). Todos los importes monetarios deberán expresarse en euros.

**Presentación de la autoliquidación.**

Dentro de los meses de enero y julio, las entidades suministradoras presentarán, por cada municipio que abastezcan y en relación con los respectivos semestres anteriores al mes de referencia, la autoliquidación correspondiente.

Una vez cumplimentado el formulario de autoliquidación, podrá realizar el pago de la deuda en cualquiera de las entidades que tienen reconocido el carácter de colaboradoras en la recaudación en la forma y condiciones establecidas en la norma que regule el régimen jurídico de dicha colaboración. Del mismo modo, el pago podrá realizarse a través de cualquiera de los medios y vías establecidos por la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital para los modelos 046.

**Devolución de ingresos indebidos y rectificación de autoliquidaciones.**

Conforme a lo establecido en el artículo 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, cuando un obligado tributario considere que la presentación de una

autoliquidación ha dado lugar a un ingreso indebido, podrá instar la rectificación de la autoliquidación de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 120 de esta misma ley.

---



**Cumplimentación del modelo 046 de Autoliquidación del Canon DMA**

**Órgano Gestor:** El modelo que se cumplimente llevará incluido el código correspondiente al órgano competente para la gestión del canon DMA (Agencia del Agua de Castilla-La Mancha), actualizándose de forma automática en caso de cambio de estructura de la Administración Regional.

**Código Territorial:** El modelo que se cumplimente llevará incluido el código territorial, actualizándose de forma automática en caso de cambio de estructura de la Administración Regional.

**Fecha de devengo:** Se consignará el día, mes y año correspondiente a la fecha de devengo. El periodo impositivo coincidirá con los semestres de cada año natural.

**Concepto:** El concepto correspondiente al canon DMA es el 0020.

**IDENTIFICACIÓN**

Los datos correspondientes a la identificación del interesado se corresponderán con los datos aportados por la entidad en el anexo de la autoliquidación.

**AUTOLIQUIDACIÓN**

Los datos incluidos en este apartado se corresponderán con los datos de las casillas de la misma numeración aportados por la entidad en el anexo de la autoliquidación.

(80) TOTAL A INGRESAR: Se corresponde con la casilla 667.

**FIRMA**

El modelo 046 deberá ser firmado obligatoriamente por el sujeto pasivo o su/s representante/s.

**INGRESO**

Este espacio está reservado para las anotaciones de las entidades financieras como justificación del ingreso de la deuda tributaria.